

## RESOLUCION - R - N 437 - 90

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

4: y

SALTA, 9 NOV. 1990

Expte. Nº S.O. 19,152/90

VISTO:

La resolución - R - Nº 436-90 , recaída a Fs.

## CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece diversas personas de la ciudad de Orán la donación de un (1) equipo de computación con destino a la Sede Regional de Orán de esta Universidad;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de esta casa de estudios:

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Fatrimonio.

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de seis millones de australes (A 6.000.000,00), según el detalle de los siguientes elementos:

- Un (1) Drive 360 KB PC 1 1200:..... A 2.545.000.00
- Un (1) Monitor Monocromático SSD 8937:.... A 2.055.000.00
- Un (1) Teclado SSD 7933:..... <u>A 1.400.000,00</u>

TOTAL:.... A 6.000.000,00

ARTICULO 20.- Dejar establecido que los elementos detallados en el artículo anterior fueron destinado a la carrera Profesorado en Matemáticas y Computación para la Enseñanza Media y Terciaria de la Sede Regional de Orán de Universidad.

U.N.Sa.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

> TOTAL FINARDO PANTOJA SECRETARIS ADMINISTRATIVO a/c. Secretaria General

Dr. JUAN GARLOS GO

RECTOR